



MISION PERMANENTE DE EL SALVADOR  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Cotejar contra intervención...

## COMISIÓN SOBRE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER

55º Período de Sesiones

### DEBATE GENERAL

“Acceso y participación de la mujer y la niña en la educación, capacitación, ciencia, y tecnología, incluyendo la promoción del acceso de la mujer al empleo remunerado y la igualdad al pleno empleo y trabajo”

Intervención realizada

Licenciada Yanira Argueta

Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño  
para el Desarrollo de la Mujer (IDESME)

Nueva York, 24 de Febrero de 2011



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA  
Facultat de Dret

Llicenciació en Dret

# COMISIÓ SOBRE LA CARRERADA JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER 22. Período de Sesiones

## DIBUJO GENERAL

"Voces y perspectivas de la mujer y las niñas en el  
espacio, observación científica y tecnológica, intervención  
en promoción del acceso de la mujer a condiciones de  
desarrollo y bienestar social".

Directora de la  
Investigaciones y Avances  
Tecnológicas y Nuevas Áreas  
Disección, Evaluación y Gestión Sistémica  
Bolsa de Desarrollo de la Mujer (BDEM)

New York 24 de Febrero de 2011

Señor Presidente:

Permítame expresar a usted nuestras más sinceras felicitaciones, por verle presidir este Quincuagésimo Quinto Período de Sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y social de la Mujer, las cuales hacemos extensivas a los otros miembros de la mesa.

El Salvador hace propia la intervención formulada por el Representante Permanente de Argentina en nombre del Grupo de los 77, y China; y del Representante Permanente de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Señor Presidente:

El Salvador, consciente de la importancia de respetar, garantizar y promover los derechos de las mujeres, en el marco de su Estrategia de Desarrollo Sustentable en marcha, diversifica líneas de acciones, programas y proyectos, con el fin de satisfacer las necesidades y las demandas de las mujeres, así como de las políticas públicas, para garantizar y respetar los derechos de las mujeres.

Tal como reza el Plan Quinquenal de Desarrollo, la formulación de las directrices y acciones estratégicas se fundamenta en el Género, a fin de promover la reducción significativa y sostenible de la desigualdad de género, así como la prevención, ejecución y combate de la violencia contra las mujeres.

Por tanto, el Gobierno de El Salvador se compromete a concretizar dichas políticas, a través de:

- La Implementación y Ejecución del Proyecto Ciudad Mujer, desde la Secretaría de Inclusión Social, con el fin de proporcionar una atención integral a las mujeres más vulnerables.
- El Establecimiento de la Oficina de Diversidad Sexual, para desarrollar políticas públicas incluyentes y efectivas.
- Ampliación de los servicios de salud y bienestar, a través de la reforma de Salud, así como se deslata los Espacios Comunitarios de Salud, así como la promoción de la Salud Sexual y Reproductiva, Atención y Prevención en la ASESRA.
- La ejecución del Plan de Inclusión Educativa, donde a los niños y niñas se les facilita útiles y uniformes escolares gratuitos, con el propósito de evitar la deserción por motivos económicos, y así fortalecer la educación inicial. Asimismo, se ha diseñado una cotización por tiempo lumino en las zonas de mayor índice de violencia, y un programa de autorización nacional.

- La formulación de la Política Nacional de la Mujer, con el propósito de promover una igualdad sustantiva entre las áreas económicas, sociales, que es la base para la igualdad entre las mujeres en las diferentes instancias gubernamentales.
  - El fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento para develar las realidades de las mujeres y formular las efectivas políticas públicas a favor de estas.
  - En materia de Justicia, reconociendo que la Trata de las Mujeres, es parte de la violencia de género y violencia del crimen organizado hacia esta, el Gobierno implementará la creación del Consejo Nacional contra la Trata, para el abordaje integral a las víctimas de este delito, nacionales e internacionales.
  - ○ El fortalecimiento de la herramienta de derecho con las víctimas de violencia basada en derechos humanos y principios fundamentales: dignidad, atención, sistema de protección y reparación de derechos.
  - El fortalecimiento del marco jurídico con la aprobación de la Ley Especial Integral para el Acceso a una Vida Libre de Violencia para la Mujer, y su implementación, garantizando la justicia, igualdad, Equidad y no Discriminación contra la Mujer.
  - En el marco de la Rectoría Nacional, así lo establece, el Instituto Nacional para el Desarrollo Humano de la Mujer (ISDEM), como coloquio, establece un Consejo Consultivo y de Contraloría como una efectiva herramienta para garantizar la participación, mucha participación, hasta las diferentes expresiones participativas del movimiento sociales de mujeres.
- El Gobierno de El Salvador, reconoce que existen aún grandes desafíos que dificultan el empoderamiento de las mujeres, niñas y adolescentes en los espacios de toma de decisiones.

Unir, Crecer e Incluir, es el eslogan del Gobierno de El Salvador, que incluye compromisos para garantizar que las mujeres accedan a una vida de calidad con la garantía de paz y seguridad. Por tanto, con base a los compromisos informados anteriormente, el Gobierno de El Salvador, aprovecha la oportunidad para expresar que El Salvador está totalmente comprometido a pasar de las buenas intenciones a la acción e impacto positivo para las mujeres y caminar hacia la igualdad sustantiva.

Muchas gracias.